

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13715 *Resolución de 30 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 93, de 18 de mayo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral, de conformidad a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

- Una plaza de Agente de empleo y desarrollo local, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Gerente de Ecomuseo, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Arquitecto Técnico, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Educadora Social, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Animador Socio-Cultural, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Administrativo Padrón y Servicios Generales, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Administrativo Servicios Económicos, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Animadora Deportivo, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo de Servicios Sociales, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Auxiliar Ecomuseo, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Peón Servicio de Aguas, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Peón Limpieza Viaria, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Peón Mantenimiento Maquinaria, mediante sistema de concurso.
- Tres plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Limpiadora Colegios, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Oleiro Ecomuseo, mediante sistema de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Malpica de Bergantiños, 30 de mayo de 2023.—El Alcalde en funciones, Eduardo José Parga Veiga.